

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 154
 PRIMAVERA, 09/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. ABACOMP LTDA. Rut 076059327-3
 La Cantidad de \$ 118,200 CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 4 TONER SAMSUNG PARA IMPRESORA DE TRABAJO
 PERTENECIENTE A LA SRA. SOSTENEDORA DE EDUCACION, SEGUN FACTURA N°
 03980.-
 Fecha de Pago 09/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3980	25/04/2012	118,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 113

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		118,200
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	118,200	
Totales		118,200	118,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	118,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		118,200
Totales		118,200	118,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero